

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

31.

Fusagasugá, 2025-09-16.

Señores

SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL - SOCOLDES

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIÓN DE SOCOLDES – REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

De conformidad con la observación presentada por el proponente y atendiendo la normativa aplicable, la Dirección Financiera se acoge en cuanto a la no exigibilidad del Registro Único de Proponentes (RUP) a las sociedades de economía mixta. En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del proponente, para efectos de la evaluación financiera se solicitará la presentación de los siguientes documentos:

1. Estados financieros del último año debidamente firmados por el representante legal y el contador público.
2. Dictamen del revisor fiscal, en caso de que la empresa esté obligada a contar con este.
3. Certificación por el contador público de los indicadores financieros: índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.
4. Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
5. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público y/o revisor fiscal, según corresponda.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Estos documentos se requerirán con el fin de contar con información suficiente, clara y verificable que permita a la Dirección Financiera realizar la evaluación objetiva de la capacidad económica del proponente dentro del proceso de selección.

Cordialmente,

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

31.